



rrp/mrb
S.79/369^a

Oficio N° 16.915

VALPARAÍSO, 21 de septiembre de 2021

A S.E. LA PRESIDENTA DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación al proyecto de ley de ese H. Senado que reconoce a los cuidadores como sujetos de derecho a atención preferente en el ámbito de la salud, correspondiente al boletín N° 12.747-11, con la siguiente enmienda:

Artículo único

Número 1

Ha sustituido, en la frase que este numeral propone, la palabra "sus" por el vocablo "los".

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 142/SEC/21, de 17 de marzo de 2021.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.



Dios guarde a V.E.

FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA
Presidente (A) de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados